

Informe final Programa de Doctorado en Comunicación Social (título conjunto de la Universidad San Pablo-CEU, la Universidad Cardenal Herrera CEU y Universitat Abat Oliba CEU. Coordina la Universidad San Pablo-CEU)**5600606****Fecha del informe: 17 de noviembre de 2025**

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 5600606 |
| Denominación Título: | Programa de Doctorado en Comunicación Social (título conjunto de la Universidad San Pablo-CEU, la Universidad Cardenal Herrera CEU y Universitat Abat Oliba CEU. Coordina la Universidad San Pablo-CEU) |
| Universidad responsable: | Universidad CEU San Pablo |
| Universidades participantes: | Universidad San Pablo-CEU, Universidad Cardenal Herrera-CEU, Universitat Abat Oliba CEU |
| Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte: | CEU Escuela Internacional de Doctorado |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|--|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| Vocal estudiante: | Juan Miguel Contreras Cárdenas |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascués Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Juan Antonio Vallés Brau |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Cristina Mayor Ruiz |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Luis Vázquez Suárez |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Rubén Arístides González Crespo |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación

de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Comunicación Social es un título conjunto de la Universidad San Pablo-CEU, que actúa como universidad coordinadora, y las universidades Cardenal Herrera CEU y Universitat Abat Oliva CEU. Se imparte en la Escuela Internacional de Doctorado CEU. Fue verificado en 2013 y en 2020 obtuvo informe favorable en el proceso de renovación de la acreditación, con una valoración de B en todos los criterios, por lo que se somete a un proceso de evaluación de la acreditación abreviado en 2025.

El número de estudiantes de nuevo ingreso durante los cursos académicos evaluados no se ajusta a lo recogido en la memoria de verificación (18) para todos los cursos evaluados. En dos de ellos (2019/20 y 2020/21) el aumento fue poco significativo, 19; sin embargo, en el curso 2021/22 el incremento fue sustancial al admitir 25 estudiantes.

Por otro lado, en la memoria se establecía el número de plazas concreto para cada una de las tres sedes: Madrid (10), Valencia (6) y Barcelona (2). De acuerdo con los datos aportados, se han admitido más estudiantes de los verificados en las sedes de Madrid (16 y 18 en los cursos 2020/21 y 2021/22, respectivamente) y Barcelona (5, 6 y 3 en los cursos 2019/20, 2021/22 y 2023/24, respectivamente).

El número de estudiantes a tiempo parcial es significativo. De hecho, del total de 73 alumnos matriculados en el curso 2024/25 en el programa, 40 son a tiempo parcial. Se concluye que este perfil puede estar relacionado con la escasa movilidad de carácter internacional de los doctorandos.

Los procesos de admisión del programa se han llevado a cabo de manera adecuada, garantizando que el perfil del estudiantado se ajuste a lo establecido en la memoria de verificación. Los complementos formativos, centrados en metodologías de investigación, resultan pertinentes y coherentes con dicho perfil de ingreso, y se están desarrollando de forma adecuada.

El programa cuenta con tres líneas de investigación, en las que los estudiantes se distribuyen de forma equilibrada. "Comunicación especializada, innovación y tecnologías" es la que más estudiantes atrae, con un total de 35, en tanto que "Comunicación y públicos vulnerables" y "Comunicación, esfera pública y ciudadanía" tienen 17 y 21 estudiantes, respectivamente.

En relación con los investigadores del programa, no resulta posible valorar adecuadamente la idoneidad de su asignación a las líneas de investigación, dado que todos figuran vinculados simultáneamente a las tres líneas que lo conforman. Esta asignación generalizada no parece alinearse con el nivel de especialización que se espera en un programa de doctorado. Considerando que las líneas de investigación están definidas de forma bastante amplia, se recomienda que cada investigador se vincule preferentemente a una única línea, lo que permitiría una mayor especialización en la dirección y tutorización de las tesis doctorales. Es por ello que se recomienda distribuir a los profesores entre las distintas líneas de investigación atendiendo a su especialidad.

La Comisión Académica del doctorado está constituida por la coordinadora, dos coordinadoras adjuntas de cada una de las otras dos universidades participantes, la secretaria, los tres coordinadores de cada una de las líneas de investigación, además de varios investigadores y responsables de orientación postdoctoral. Su composición puede considerarse adecuada y es suficientemente representativa. Para evitar que su alto número de miembros reste agilidad a su funcionamiento, también hay una comisión permanente en la que participan solo la coordinadora, las coordinadoras adjuntas y la secretaria. La Comisión Académica se reúne tres veces al año, cumpliendo así el mínimo comprometido en la memoria de verificación.

Los procedimientos de gestión del programa son adecuados, incluyendo la asignación de tutor y director, el control del DAD y la certificación de su contenido, la valoración anual del plan de investigación, la presentación y aprobación para la lectura de las tesis. El programa cuenta con una guía de buenas prácticas cuyo seguimiento contribuye a la mejora de su gestión y que supone una fortaleza del doctorado.

Los resultados de las encuestas de satisfacción corroboran esta valoración positiva, ya que la pregunta centrada en la eficacia de la gestión del programa por parte de la Comisión Académica obtiene puntuaciones positivas, oscilando entre 7,41 (curso 2020/21) y 8,73 (curso 2022/23). Valores similares se obtienen en la pregunta centrada en la gestión administrativa.

En términos generales, las actividades formativas desarrolladas se ajustan a lo comprometido en la memoria de verificación. No obstante, hay algunos incumplimientos que hay que reseñar. El primero tiene que ver con un número de horas inferior al verificado, algo que sucede con las actividades formativas "Técnicas avanzadas de búsqueda..." y "Evaluación y valoración...", que deben tener 12 h. y solo tienen 10. Lo mismo sucede con "Seminario de formación de fundamentos teóricos...", que solo tiene 6 h., cuando en la memoria de verificación son 10.

Por otro lado, hay varias actividades de carácter optativo, pero de gran interés para los doctorandos, que no se han desarrollado en los dos cursos académicos (2022/23 y 2023/24) de los que se ofrece información: "Curso de metodología avanzada cualitativa", "Curso de metodología avanzada cuantitativa" y "Curso de procesamiento de datos". Se trata de actividades formativas que, de acuerdo con la memoria de verificación, deben ofertarse todos los años. En el curso actual se ha retomado su oferta.

En las encuestas de satisfacción las preguntas relacionadas con la organización, la metodología, la aplicabilidad y la docencia de las actividades formativas obtienen una valoración muy positiva: 8,90; 7,95 y 8,44, respectivamente, en los cursos 2021/22 a 2023/24.

En el anterior informe de renovación de la acreditación se incluyó una recomendación relativa a la solicitud de los alumnos de aumentar la oferta de actividades formativas impartidas en horario de tarde, para facilitar su compatibilidad con su vida profesional. En respuesta a esta recomendación, todas las actividades formativas se imparten en horario de tarde, excepto las Jornadas Predoctorales. Esta acción de mejora se considera adecuada.

En relación a la movilidad, si bien la participación en esta actividad es baja, la oferta disponible se considera adecuada. Tal y como se ha señalado, esta baja participación se relaciona, en gran medida, con el elevado porcentaje de estudiantes con dedicación a tiempo parcial, lo cual condiciona su disponibilidad para realizar estancias en otras instituciones, en especial las de carácter internacional. Los doctorandos señalan estar satisfechos con el acompañamiento recibido a la hora de realizar la movilidad, la calidad de la información recibida y la oferta de destinos.

Durante la visita se indicó la posibilidad de realizar estancias internacionales en formato online. Esta modalidad puede presentar limitaciones en términos de calidad formativa, al reducir las oportunidades de inmersión en contextos académicos distintos. La presencialidad en estas estancias facilita el establecimiento de redes de colaboración más sólidas, la participación en dinámicas de trabajo propias de otras instituciones y una integración más efectiva en entornos internacionales, aspectos que resultan difíciles de replicar en formato virtual.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La página web del Doctorado en Comunicación Social de la Universidad CEU San Pablo ofrece información general sobre el programa, incluyendo su denominación, universidad responsable, perfil de ingreso, criterios de admisión, líneas de investigación, profesorado y actividades formativas. En general, los aspectos fundamentales de identidad, acceso, líneas de investigación, profesorado y planificación de actividades se encuentran disponibles.

No obstante, se ha identificado dificultad para localizar información específica sobre el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del programa. Asimismo, el estudiantado señala como aspecto de mejora la accesibilidad a la información sobre las posibilidades de movilidad. En consecuencia, se sugiere revisar y reforzar estos elementos para garantizar una mayor transparencia y accesibilidad.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPILEAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del programa de Doctorado en Comunicación Social de la Universidad CEU se organiza a nivel de título y se articula a través de diversas subcomisiones internas y de la Comisión Académica del programa. La Subcomisión de Calidad del Título cuenta con representación de todos los grupos de interés, incluyendo estudiantes. Asimismo, se constata que existe coordinación entre las tres universidades participantes. Esta estructura y su funcionamiento permiten abordar de forma específica las necesidades de seguimiento, evaluación y mejora del título.

Se elaboran informes de seguimiento anuales y se cuenta con un plan de mejora estructurado que incluye todos los elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo y revisión de las acciones emprendidas. Se sugiere, no obstante, revisar el procedimiento de seguimiento del título con el fin de no limitarse únicamente a implantar medidas para subsanar debilidades, sino también para reforzar las fortalezas e impulsar buenas prácticas que contribuyan a la excelencia del programa.

En relación con los mecanismos de recogida de información y participación de los grupos de interés, se constata una mejora progresiva en los últimos años. En el curso 2023/24, la participación en las encuestas de satisfacción ha sido del 64,71 % por parte de los doctorandos, del 84,62 % del profesorado director, del 66,67 % del personal técnico de gestión y administración de servicios, y del 75 % de las personas egresadas. Los procedimientos empleados para medir la satisfacción de los distintos colectivos son adecuados.

Asimismo, el programa cuenta con un procedimiento definido y accesible para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones, que funciona de forma adecuada.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico de esta titulación es suficiente en número y cuenta con la formación y experiencia investigadora adecuadas para hacer frente de manera satisfactoria al desarrollo del programa. Su perfil investigador se ajusta a las líneas de investigación incluidas en el mismo.

Las tesis dirigidas y los proyectos de investigación obtenidos por los investigadores del programa se reparten de forma equilibrada entre estas tres líneas de investigación.

El programa cuenta con un total de 55 investigadores, pertenecientes todos a universidades españolas, excepto uno de una universidad británica. La gran mayoría corresponde a alguna de las tres universidades del programa, aunque también hay varios de otras universidades. Cuarenta de estos profesores cuentan con sexenio vivo, por lo que se supera el 60 % mínimo establecido en la normativa.

Se evidencia un alto porcentaje de investigadores del programa, 10 en total, que no han participado activamente en el mismo en los últimos cinco cursos académicos, ya que no han asumido tareas de dirección, codirección o tutorización de tesis, ni tampoco funciones de gestión como miembros de la comisión académica o de las comisiones de seguimiento.

De acuerdo con lo establecido en la guía de evaluación, a efectos del proceso de renovación de la acreditación, únicamente se considera profesorado participante al que ha desarrollado actividades efectivas en los últimos cinco años, ya sea en la dirección de tesis o en tareas de gestión académica del programa. En este sentido, se sugiere al programa que, de cara a futuras evaluaciones, revise y ajuste la información presentada, limitando la relación de profesorado al que efectivamente haya tenido un papel activo en dicho periodo.

El profesorado adscrito al programa ha conseguido un total de 12 proyectos de investigación en convocatorias competitivas. La mayoría se han obtenido en programas de ámbito nacional, aunque también algunos se corresponden con programas europeos o de carácter autonómico. En varios de ellos su periodo de ejecución seguirá activo en los próximos años. Estos buenos resultados en la obtención de proyectos de investigación en convocatorias competitivas ponen de manifiesto la vigencia de las líneas de investigación y el buen nivel investigador del profesorado del programa.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes también muestran una valoración positiva del profesorado del programa en los tres últimos cursos académicos.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa cuenta con los recursos materiales e infraestructuras que proporciona la Escuela de Doctorado CEU a partir de los recursos de las tres universidades participantes.

En términos generales, las aulas, los laboratorios de informática y las bibliotecas disponibles son adecuados y suficientes. En el caso de la sede de Madrid, destaca el Centro Audiovisual, que cuenta con platós de televisión, estudios de radio, salas de edición de vídeo y laboratorios digitales. También son muy completos los recursos proporcionados por la sede de Valencia, con amplia disponibilidad de recursos y materiales audiovisuales, platós, salas de radio, equipamiento informático, etc. Por su parte, la sede de Barcelona también cuenta con los recursos básicos que ofrece su Facultad de Comunicación, Educación y Humanidades.

La valoración de los estudiantes en las encuestas es claramente positiva, ya que la pregunta centrada en los medios materiales obtiene valoraciones superiores a 8 en los últimos cinco cursos académicos.

En cuanto a la movilidad, la Fundación Universitaria San Pablo-CEU tiene un convenio con el Banco Santander para la financiación de actividades de investigación, incluyendo las estancias predoctorales, pero solo para los doctorandos que son personal de investigación en formación. A este respecto, hay que tener en cuenta que en los últimos cinco cursos académicos solo cuatro doctorandos cuentan con un contrato predoctoral: dos en el curso 2019/20 y otros dos en el 2023/24; por tanto, la mayoría de los

doctorandos queda fuera de esta financiación. Se sugiere, por tanto, ampliar las fuentes de financiación, de manera que puedan ajustarse a todos los perfiles del estudiantado.

Los doctorandos señalan como propuesta de mejora una mayor orientación profesional. Los responsables son conscientes de este punto, y se señala que se están desarrollando actividades para mejorar la orientación laboral recibida dentro del Plan de Empleabilidad, por lo que se sugiere continuar avanzando en este sentido.

También se ofrece un servicio de alerta e información general sobre convocatorias de becas y ayudas para movilidad. A este respecto, la valoración de los estudiantes sobre el apoyo de su director para solicitar becas y participar en programas de movilidad es bastante positiva, superando el 8 en los cinco últimos cursos académicos.

No obstante, el número de tesis con mención internacional es bajo. Tal y como se señala en el criterio 1, los estudiantes vinculan la falta de movilidad con el perfil de estudiante que trabaja o tiene cargas familiares, y que se corresponde con el elevado porcentaje de matrículas a tiempo parcial. Se sugiere animar a los doctorandos a realizar estancias en el extranjero, para el enriquecimiento de sus estudios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el periodo de cinco años evaluado se han defendido un total de 38 tesis, de las que 31 han obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude, y 5 la Mención Internacional.

Se evidencia que todas las tesis defendidas han dado lugar a alguna publicación derivada. Sin embargo, del análisis de los indicios de calidad de dichas publicaciones se desprende que, en varios casos, no alcanzan los niveles de calidad académica deseables, ya sea por el bajo impacto de la revista o por el escaso prestigio de la editorial en la que se publicaron. De hecho, este problema fue identificado por el propio programa y, como respuesta, en el curso 2021/22 se puso en marcha una acción de mejora destinada a garantizar una mayor calidad en las publicaciones derivadas de las tesis, pero todavía aparece como "pendiente", por lo que se sugiere a la universidad continuar con su implantación.

En la memoria de verificación no se incluye expresamente el requisito de contar con una publicación derivada previa a la defensa de la tesis; no obstante, en la Guía básica de depósito y defensa de la tesis doctoral de la Universidad se establece que debe haberse alcanzado una productividad científica acorde a los criterios fijados por la correspondiente Comisión Académica. Se evidencia que el programa ya ha cumplido con ese compromiso de la Guía y que los requisitos están definidos y se están aplicando. En el caso de los artículos, deben estar publicados en revistas indexadas y recogidas en el primer cuartil de Dialnet Métricas. Aunque este criterio puede considerarse adecuado desde el punto de vista de la calidad exigida, tiene la limitación de que Dialnet únicamente recoge publicaciones editadas en España, por lo que quedan fuera las publicaciones de alto nivel académico de otros países o de carácter internacional. Se sugiere, por tanto, reformular estos criterios de calidad científica para que contemplen una cobertura geográfica más amplia, incorporando otras bases de datos y métricas que permitan una valoración más global y rigurosa de la calidad de las publicaciones, independientemente del país de edición.

Respecto a los indicadores del programa, no se aportan evidencias de la tasa de graduación (prevista en el 80 % en la memoria de verificación), pero sí de las tasas de éxito y de abandono. Las tasas de éxito están lejos de las previstas en la memoria de verificación: 60 % (3 años) y 75 % (4 años), ya que solo han llegado al 29 %. Por su parte, la tasa de abandono sí muestra valores positivos, ya que se ha mantenido por debajo del 20 % previsto en la memoria de verificación en todos los cursos académicos, excepto en 2020/21, en el que alcanzó el 25 %.

En cuanto al nivel de inserción laboral de sus egresados, se aporta un informe que incluye los resultados de las encuestas realizadas a los egresados en los tres últimos cursos académicos (doctorados en los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21), que muestran resultados globalmente positivos, tanto en su valoración del programa como en el impacto del mismo sobre su

situación laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Se recomienda ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso a los compromisos recogidos en la Memoria verificada, incluyendo los compromisos de plazas para cada una de las sedes.

2.- Se recomienda ajustar el número de horas de las actividades formativas a los compromisos verificados.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
